

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 9 3 1 /

EN CONCON, 0 4 SEP 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.
- B. Las facultades emanadas de la Ley sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado N°19.880.
- C. Lo dispuesto en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio N°19.886 y sus modificaciones posteriores. El Decreto N°250, de 204, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- D. Decreto Alcaldicio N°1.347, de fecha 18 de junio de 2018, donde se llama a licitar "Curso de Instructor de Surf, Certificado ISA, Nivel 1".
- E. Publicación de Licitación Pública denominada "Curso de Instructores de Surf ISA Nivel 1, con fecha de publicación 22 de junio de 2018.
- F. En foro de licitación pública ID 2594-23-L118, no se registran consultas.
- G. Se recibe una oferta del oferente Cofee Surf SPA, RUT: 76.375.151-1.
- H. Acta de Revocación de la propuesta pública ID 2594-23-L118, de fecha 12 de julio de 2018, donde se constata un error en las bases administrativas, en criterio de evaluación experiencia del expositor.
- I. Decreto Alcaldicio N°1.596, de fecha 27 de julio de 2018, el cual revoca el proceso de licitación denominado "Curso de Instructor de Surf, Certificado ISA, Nivel 1", ID 2594-23-L118, y llama a un proceso licitatorio.
- J. Publicación de Licitación Pública denominada "Curso de Instructores de Surf ISA Nivel 1" ID 2594-25-L118, con fecha de publicación 08 de agosto de 2018.
- K. En foro de licitación pública ID 2594-25-L118, no se registran consultas.
- L. Se recibe una oferta del oferente Cofee Surf SPA, RUT: 76.375.151-1.
- M. Acta de Deserción de la Licitación Pública ID 2594-25-L118, de fecha 22 de agosto de 2018, con providencia alcaldía, donde la Comisión de Evaluación, conformada por la Directora de DIDECO, Encargado Oficina de Deportes, Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Adquisiciones Municipales, luego de evaluar la oferta presentada, recomendó desertar el proceso, y declarar inadmisibles la oferta recibida, ya que las ofertas no adjuntan todos los anexos solicitados, quedando las ofertas fuera de base.

DECRETO:

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, desierta la licitación pública **2594-25-L118**, denominada "**CURSO DE INSTRUCTOR DE SURF, CERTIFICACIÓN ISA NIVEL 1**" declarando inadmisibles la oferta recibida, según consta en acta de deserción:
  - Cofee Surf SPA, RUT: 76.375.151-1.
2. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto a la licitación pública respectiva en Mercado Público.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARILYN ESPINOZA COBOY

SECRETARÍA MUNICIPAL  
OSG/MLEG/FAO/MVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración y Finanzas  
c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Central		
Objetado	Guardado	Revisado